h) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Secretaría General de Ordenación del Territorio.

i) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Fichero 32. Tramitación de planes estratégicos de infraestructuras

a) Órgano responsable: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Usos y fines: Tramitación de las alegaciones recibidas a los planes estratégicos de infraestructuras, formulados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante los períodos de información pública y audiencia.

c) Personas o colectivos afectados: Personas y entidades alegantes a los planes formulados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes

d) Procedimiento de recogida de datos: Alegaciones presentadas durante los periodos de información pública y audiencia.

e) Estructura básica del fichero: Base de datos.

f) Tipos de datos: DNI, nombre, apellidos, sexo y direcciones postal y electrónica.

g) Cesiones que se prevén: No se prevén.

h) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección General de Planificación.

i) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Fichero 33. Tramitación de planes de transporte

j) Órgano responsable: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

k) Usos y fines: Tramitación de las alegaciones recibidas a los planes de transporte, formulados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante los períodos de información pública y audiencia.

l) Personas o colectivos afectados: Personas y entidades alegantes a los planes formulados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

m) Procedimiento de recogida de datos: Alegaciones presentadas durante los periodos de información pública y audiencia.

n) Estructura básica del fichero: Base de datos.

o) Tipos de datos: DNI, nombre, apellidos, sexo y direcciones postal y electrónica.

p) Cesiones que se prevén: No se prevén.

q) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección General de Transportes.

r) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

Fichero 34. Tramitación de planes urbanísticos

j) Órgano responsable: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

k) Usos y fines: Tramitación de las alegaciones recibidas a los planes urbanísticos formulados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante los periodos de información pública y audiencia.

l) Personas o colectivos afectados: Personas y entidades alegantes a los planes formulados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes

m) Procedimiento de recogida de datos: Alegaciones presentadas durante los períodos de información pública y audiencia.

n) Estructura básica del fichero: Base de datos.

o) Tipos de datos: DNI, nombre, apellidos, sexo y direcciones postal y electrónica.

p) Cesiones que se prevén: No se prevén.

q) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección General de Urbanismo.

r) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 07//0976/1 interpuesto por la Federación Andaluza de Promotores Inmobiliarios (Fadeco-Promotores), ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por la Federación Andaluza de Promotores Inmobiliarios recurso contencioso-administrativo, contra la Instrucción 1/2007, de 10 de mayo, sobre la elaboración y tramitación de los informes de incidencia territorial de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de la Secretaría General de Ordenación del Territorio.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 07/0976/1.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en Autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.- El Secretario General de Ordenación del Terrritorio, Vicente Granados Cabezas.

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación del Laboratorio «Labson Geotecnia y Sondeos, S.L.», localizado en Córdoba, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Por doña Natividad Torralbo Romero, en representación de la empresa Labson Geotecnia y Sondeos, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Córdoba, Polígono Industrial Tecnocórdoba, parcela 159-160, Nave 6. El citado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Control de Calidad de la Construcción con el número LE083-CO06 (BOJA de 28.9.06).